



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 090 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 05 FEB 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 089-2018-JUNÍN/GR, de fecha 05 de Febrero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 089-2018-JUNÍN/GR, de fecha 05 de febrero de 2018, se aceptó la **RENUNCIA** de la **Obstetra MARITZA KARINA VARGAS ORIHUELA**, al cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Valle del Mantaro, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **ENCARGAR**, al Director Ejecutivo de la Red de Salud Valle del Mantaro, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo.

SG - GRJ	
DOC. N°	2513996
EXP N°	1678685





En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha al **Médico Cirujano ADAN HABERSON AGÜERO RICRA**, el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Valle del Mantaro, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, con retención a su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 FEB. 2018

Abog. A. Antonieta Vidallon Robles  
SECRETARÍA GENERAL